



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016

NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N°01- 2024 CONCESIÓN DE ESPACIOS TIENDA ESCOLAR

<b>CONTRATO</b>	N°01-2024
<b>CONCEDENTE</b>	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON
<b>CONCESIONARIO</b>	Flor Yamile Saldarriaga Ángel CC 43.105.399
<b>OBJETO</b>	Concesión de Espacio para la Tienda Escolar Vigencia 2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	06 de febrero 2024
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	30 de noviembre 2024
<b>VALOR</b>	\$5.040.000 (Cinco Millones Cuarenta Mil pesos), pagados en 9 cuotas de \$560.000 (Quinientos Sesenta Mil Pesos) Cada una.

En la Institución Educativa, el día 06 de febrero del 2024, entre las partes que suscribimos el contrato de concesión de espacios para el servicio de tienda escolar, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas a las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERO:** Que entre las partes se suscribió el contrato de CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA LA TIENDA ESCOLAR VIGENCIA 2024 con vigencia del 06 de febrero al 30 de noviembre por decisión bilateral, se liquida el presente contrato el 2 de diciembre del 2024.

**SEGUNDO:** A continuación se relaciona el cuadro de ejecución del contrato de concesión de espacios de tienda escolar N°01-2024 donde se discriminan los pagos realizados de la siguiente manera:

Valor contrato	\$5.040.000
(menos) disminuciones (Otro Si)	\$0
(mas) intereses causados	\$7.000
Valor definitivo del contrato	\$0
Valor total pagado del contrato (contrato+intereses)	\$5.047.000
Saldo a Favor del concesionario	0
Saldo pendiente a favor de la institución	\$0

**TERCERO:** En consideración del numeral anterior, el CONCESIONARIO se encuentra a paz y salvo por todo concepto del contrato de concesión de espacio para la tienda escolar.

En constancia, se firma a los 02 días del diciembre del 2024.

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

CC: 43.494.527

Rectora- Concedente

FLOR YAMILE SALDARRIAGA ANGEL

CC. 43.105.399

Concesionaria